

Santiago, 15 de Noviembre de 2011.-

Señor don
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

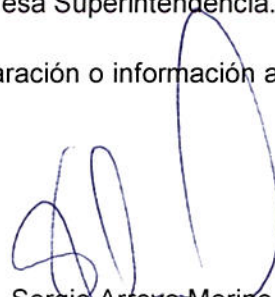
Ref. Informa acuerdo de modificación de estatutos.

De nuestra consideración:

Por la presente COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CAMARA S.A., en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 y en la Circular 991 de 1991 de esa Superintendencia, comunica, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de Noviembre en curso se acordó modificar los estatutos sociales a efectos de aumentar a 7 el número de miembros del Directorio. La nueva vacante será designada por el propio Directorio una vez que se apruebe la reforma de estatutos por esa Superintendencia.

Quedando a disposición de Uds. para cualquier aclaración o información adicional que precisen, le saluda muy atentamente,



Sergio Arroyo Merino
Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.